

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

541 CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Anuncio del Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol S.A.D. en relación con los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2020.

Anuncio del fin de la segunda fase y finalización por completa suscripción de la ampliación de capital del Cádiz CF, S.A.D.

A fecha de hoy, 10 de febrero de 2021, ha finalizado la segunda fase de la ampliación de capital del Cádiz CF, S.A.D. en los términos y de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2020.

Tal y como se reflejaba en el correspondiente acuerdo de dicha Junta General, se aprobó una ampliación de capital por importe de 1.400.000 euros, mediante la emisión de un millón cuatrocientas mil nuevas acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con el mismo contenido en derechos que las hasta entonces existentes, numeradas desde la 1.095.953 a la 2.495.952, ambas inclusive.

Dicho aumento de capital, al ser trasunto fiel en finalidad y objetivos del aprobado por la Junta General de la sociedad con fecha 19 de mayo de 2017 (que no pudo tener acceso al Registro Mercantil), incluía como parte fundamental la posibilidad de que los accionistas que suscribieron en mayo de 2017 (los "Accionistas de 2017") el aumento de capital que ahora se repite, pudieran ratificar dicha suscripción durante la primera fase.

A la fecha de finalización de la primera fase, todos los Accionistas de 2017 habían ratificado la suscripción efectuada en el año 2017, suscribiendo de esta forma dichos accionistas, en ejecución del aumento de capital aprobado el 26 de diciembre de 2020, 1.366.913 acciones.

De las restantes 33.087 acciones (que completaban el millón cuatrocientas mil acciones emitidas y que no fueron en su día suscritas por los Accionistas de 2017) los accionistas del Club ejercieron (o transmitieron) en la primera fase su correspondiente derecho de suscripción de acuerdo con la Ley, suscribiendo 22.259 acciones adicionales. Por tanto, a la fecha de finalización de la primera fase se habían suscrito un total de 1.389.172 acciones, las numeradas de la 1.095.953 a la 2.485.124, ambas inclusive.

Quedaron sin suscribir en la primera fase 10.828 acciones, las numeradas de la 2.485.125 a la 2.495.952, ambas inclusive. Se inició entonces la segunda fase de la ampliación de capital acordado por la Junta General el pasado 26 de diciembre de 2020, que ha durado cinco días hábiles desde la publicación del resultado de la primera fase en el BORME (con fecha 2 de febrero de 2021), y han acudido a la misma los accionistas que suscribieron acciones (o ratificado su suscripción) en la primera fase, para suscribir las 10.828 acciones pendientes de suscripción, por la regla de la prorata. Sin perjuicio de la publicación en el BORME del correspondiente anuncio, el Club procedió asimismo a notificar personalmente a dichos accionistas su derecho de suscripción en la 2.ª fase.

Finalizada la segunda fase se han suscrito, aplicando la regla de la prorata entre los accionistas que han acudido a la misma, la totalidad de las 10.828 acciones, las numeradas de la 2.485.125 a la 2.495.952, ambas inclusive.

Se ha completado por tanto la suscripción del millón cuatrocientas mil acciones emitidas, las numeradas de la 1.095.953 a la 2.495.952, ambas inclusive, quedando suscrito y ejecutado por completo el aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de diciembre de 2020.

Cádiz, 10 de febrero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D, Manuel Vizcaíno Fernández.

ID: A210008292-1